0000001

MBA'APO JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 50 /16

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "DIARIO EXPRESS"

EN CONCEPTO DE: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENVÍO DE ENCOMIENDAS- CURRIER PARA EL SNPP – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL. ID: 312.877.-

AÑO: 2016

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO Nº 50 /16
LLAMADO A CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENVÍO DE ENCOMIENDAS- CURRIER PARA EL SNPP – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL.-
ID: 312.877.-

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General el **LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 02 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el Señor Alfredo Enrique Lird Cáceres con Cédula de Identidad Nº 786.584, en carácter de representante legal de la firma DIARIO EXPRESS, con RUC Nº 786584-8; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Cnel. Alfredo Ramos y Tayi, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENVÍO DE ENCOMIENDAS- CURRIER PARA EL SNPP – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL**", el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENVÍO DE ENCOMIENDAS- CURRIER PARA EL SNPP – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL**", que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	2	0	220	30	36	99	75.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 312.877.

Los fondos a ser destinados en la presente licitación, se encuentran incluidos en la Ampliación Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 220 "Transporte y Almacenaje", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016. Y lo correspondiente al Ejercicio

Lic. Alfredo Lird Cáceres
DIRECTOR
Diario Express

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

Fiscal 2017 quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 18/16, convocado por el SNPP, según Resolución N° 1856/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N°2330/16.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird						
N°	Código	Descripción	Cantidad	U.M	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)**
ZONA 1- CAPITAL						
1	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,25 kg	1	UNIDAD	EVENTO	19.800
2	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	19.800
3	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 1kg	1	UNIDAD	EVENTO	19.800
4	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 1,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	19.800
5	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 2 kg	1	UNIDAD	EVENTO	19.800
6	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 2,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	19.800
7	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 3 kg	1	UNIDAD	EVENTO	19.800
8	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 3,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	19.800
9	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 4 kg	1	UNIDAD	EVENTO	19.800
10	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 4,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	19.800
11	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	19.800
12	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,5 kg adicionales	1	UNIDAD	EVENTO	2.200
ZONA 2- NORTE						
13	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,25 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
14	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
15	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 1kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
16	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 1,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
17	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 2 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
18	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 2,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
19	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 3 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
20	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 3,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
21	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 4 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
22	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 4,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
23	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
24	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,5 kg adicionales	1	UNIDAD	EVENTO	2.200
ZONA 3- CENTRAL						
25	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,25 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
26	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
27	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 1kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
28	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 1,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
29	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 2 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
30	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 2,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
31	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 3 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
32	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 3,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
33	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 4 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
34	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 4,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
35	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
36	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,5 kg adicionales	1	UNIDAD	EVENTO	2.200
ZONA 4- OESTE O METROPOLITANA						
37	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,25 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300

Lic. Alfredo Lird Cáceres
DIRECTOR
DIARIO EXPRESS

Ing. Ramón Maciel Rojas
Director General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

38	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
39	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 1kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
40	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 1,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
41	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 2 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
42	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 2,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
43	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 3 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
44	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 3,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
45	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 4 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
46	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 4,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
47	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
48	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,5 kg adicionales	1	UNIDAD	EVENTO	2.200
		ZONA 5- SUR				
49	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,25 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
50	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
51	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 1kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
52	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 1,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
53	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 2 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
54	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 2,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
55	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 3 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
56	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 3,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
57	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 4 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
58	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 4,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
59	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	25.300
60	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,5 kg adicionales	1	UNIDAD	EVENTO	2.200
		ZONA 6- ESTE				
61	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,25 kg	1	UNIDAD	EVENTO	33.000
62	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	33.000
63	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 1kg	1	UNIDAD	EVENTO	33.000
64	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 1,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	33.000
65	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 2 kg	1	UNIDAD	EVENTO	33.000
66	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 2,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	33.000
67	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 3 kg	1	UNIDAD	EVENTO	33.000
68	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 3,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	33.000
69	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 4 kg	1	UNIDAD	EVENTO	33.000
70	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 4,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	33.000
71	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	33.000
72	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,5 kg adicionales	1	UNIDAD	EVENTO	2.200
		ZONA 7- CHACO				
73	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,25 kg	1	UNIDAD	EVENTO	55.000
74	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	55.000
75	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 1kg	1	UNIDAD	EVENTO	55.000
76	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 1,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	55.000
77	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 2 kg	1	UNIDAD	EVENTO	55.000
78	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 2,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	55.000
79	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 3 kg	1	UNIDAD	EVENTO	55.000
80	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 3,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	55.000
81	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 4 kg	1	UNIDAD	EVENTO	55.000
82	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 4,5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	55.000
83	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 5 kg	1	UNIDAD	EVENTO	55.000
84	78102203-001	Servicio de courrier nacional, de 0,5 kg adicionales	1	UNIDAD	EVENTO	2.200
		TOTALES (IVA INCLUIDO)				**2.314.400**

MONTO MÁXIMO A CONTRATAR: ₲ 200.000.000
MONTO MÍNIMO A CONTRATAR: ₲ 100.000.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Lic. Miredo Lird Cáceres
DIRECTOR

Visión: Institucion lider e innovadora en formación y capacitacion profesional en el país,y reconocida internacionalmente.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

El monto mínimo de contrato asciende a la suma de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) y el monto máximo asciende a la suma de guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000).------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2017.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La firma adjudicada estará a disposición y presta para cumplir con los servicios que le son solicitados mediante las las Órdenes de Compra/Servicio, emitidas por la Gerencia Económica.----------

Queda establecido, que el plazo de entrega de los servicios se iniciará una vez recepcionada la Orden de Compra y/o Prestación de Servicio por la empresa adjudicada, conforme a los plazos establecidos en el siguiente párrafo.----------

La Convocante proveerá los sobres y/o paquetes para la distribución, de lunes a viernes. El tiempo normal requerido de entrega al destinatario, será dentro de (1) un día hábil (24 horas) siguientes al retiro de la correspondencia de las oficinas no superando los (2) dos días hábiles (48 horas) a más tardar.----------

La Convocante no considera como días hábiles, sábados, domingos y feriados.----------

Durante la ejecución de la Contratación el proveedor del Servicio de Currier, podrá con la Autorización de la Gerencia Económica, prestar el servicio dentro del Territorio Nacional, en las localidades no expresadas en el LISTADO DE REGIONALES DEL SNPP CLASIFICADOS POR ZONA; para dicho efecto en la Autorización expresada se especificará la localidad y precio de servicio para cada caso.----------

Lic. Maciel Rojas
Dirección General
SNPP

En caso de la no realización del servicio en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Empresa adjudicada podrá solicitar por escrito a la convocante, una prórroga de veinte y cuatro (24) horas más para la ejecución y/o prestación del servicio.
La convocante podrá solicitar igualmente la entrega de los documentos en el día, bajo la modalidad "Servicio Expreso.-Entrega en el día".----------
Los servicios se extenderán desde la firma del Contrato Abierto y hasta el 31/12/2017.---------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.----------

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Expreso

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA EL PAGO
Los pagos se harán efectivos dentro de los 60 (sesenta) días calendarios de la presentación de las solicitudes respectivas, previa verificación de su correcta presentación y procesamiento de la misma. Los proveedores deberán presentar los siguientes documentos:
a. Factura a Crédito con timbrado vigente.
b. Nota de Remisión con timbrado vigente.
c. Ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA – Form. 120).
d. Ultima planilla de pago del Aporte Obrero Patronal al IPS.
e. Copia del certificado de Cuenta Bancaria.

Observación: Los incisos c, d y e, podrán ser sustituidos con la presentación de la CONSTANCIA SIPE, siempre que en el mismo estén dicho documentos en estado ACTIVO.

Las facturas, las solicitudes de pago, las remisiones y demás documentaciones correspondientes deberán ser presentadas en **GERENCIA ECONOMICA DEL SNPP**, sito en Molas López N° 480, Piso 1.
Conforme al Art. 41° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 3439/07, de cada factura presentada para cobro se retendrá el 0,4%en carácter de contribución, además de las retenciones que correspondan.----------

11. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:
El precio del contrato será reajustable.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas
Pr = P x IPC1 IPC0
Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al SNPP, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.----------
El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del SNPP.----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

12. MULTAS.
Las multas a ser aplicadas por la **CONVOCANTE** para los casos que, por la entrega de la correspondencia fuera del plazo, daños (manchas, roturas u otros), el Contratista será pasible

Lic. Wilfredo Lird Cáceres
Director
Depto. Ejec.

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

de la aplicación de penalidades convencionales. Estas penalidades consistirán en una multa que será el equivalente al 5% (cinco por ciento) del costo del servicio por cada día de atraso. Asimismo, la Contratista es responsable de la pérdida total o parcial de los formularios e informaciones que contienen los documentos u encomiendas; por tanto, no exime al Contratista de su responsabilidad Civil, Penal, Personal, además de las que surjan de la trasgresión del Artículo 190 de la Ley N° 125/91".----------

El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el 10% (diez por ciento) del valor máximo del contrato.
En el caso que el valor de las multas supere el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Convocante podrá continuar aplicando las penalidades previstas (multas)
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE Noviembre DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.----------

Alfredo Enrique Lird Cáceres
Cédula de Identidad N° 786.584
DIARIO EXPRESS
RUC N° 786584-8

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

Ramón Maciel Rojas
Cédula de Identidad N° 799.438
Director General del SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py